



Sindicato Autónomo de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Melilla  
C/ Carlos de Arellano, 5 3ºC 52004 MELILLA 952 68 52 73  
sate.stes.informa@gmail.com satestes.es

## **GRUPO DE TRABAJO DE CEUTA Y MELILLA.13 DE JUNIO**

Asisten a la reunión representantes de la Dirección General de Planificación y gestión Educativa, de la Subdirección General de la Inspección Educativa y de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, además de representantes de la Dirección Provincial de Educación de Ceuta y Melilla, y representantes de las organizaciones sindicales de ambas ciudades.

El Orden de Día es el siguiente:

### **1. PLAN DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS Y PROGRAMAS.**

La Subdirectora General de Gestión y Planificación, Doña Librada Carrera, toma la palabra para ensalzar el esfuerzo del MEFPD para alcanzar los objetivos planteados: reducir la ratio del alumnado e implementar las 18 y 23 horas lectivas en Secundaria y Primaria respectivamente.

Se está concluyendo el Protocolo de acoso escolar y se está trabajando en la elaboración de otros.

Se va a actualizar el Reglamento orgánico de los centros educativos.

Se mantienen los programas de cooperación territorial: refuerzo de comprensión lectora, de matemáticas, educación emocional, etc...

### **2. CUPO DEL PROFESORADO CURSO 2024-2025.**

Se ha consolidado el cupo del año pasado (18 y 23 horas lectivas, reducción mayores de 55 años, etc... Este cupo se incrementará en algunas vacantes más, pues se implantan nuevos ciclos formativos.

### **3. OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO**

En 2024 se han ofertado 129 plazas de estabilización, en 2025 se ofertarán 181 plazas de reposición para el Cuerpo de Profesores de secundaria y otros cuerpos, y en 2026 se ofertarán 95 plazas de reposición para el cuerpo de maestros, cifras que podrían aumentar.

### **4. RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Todos los sindicatos se quejan que se hayan reunido al finalizar el curso escolar, y que encima es festivo en Ceuta y que no exista una verdadera mesa de negociación donde se lleguen a acuerdos.**

➤ **Las reivindicaciones de SATE-STEs son:**

**-PRESUPUESTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS:** en la práctica el presupuesto de los centros educativos se ha reducido pues se han incrementado los gastos de luz, agua, y algunos han tenido que contratar servicio de seguridad privada ante los episodios de violencia escolar. Si se presupuesta 10 euros para una partida, no se entiende que si el centro posee un remanente de 3 euros, ¿por qué solamente se le paga 7 euros y no los 10 presupuestados? Esto hace en la práctica que los presupuestos de los centros disminuyan.

La secretaria técnica, se justifica en el hecho de que por el mecanismo regulador, los centros deben gastar todo el presupuesto y no deben tener ningún remanente en sus cuentas. **Desde SATE STEs solicitamos que se amplíe el presupuesto de los centros educativos.**

**-PERMISOS Y LICENCIAS:** Desde SATE STEs se solicita que no exista diferencias entre el profesorado interino y el funcionario de carrera en cuanto a trienios (el funcionario interino debe solicitarlo y, además, no se le reconoce con carácter retroactivo), permiso del cuidado del lactante, etc...

La Secretaria Técnica nos aclara que desde el año 2024 los trienios se están reconociendo a nivel económico y administrativo con carácter retroactivo. Y nos invita a que estemos atentos por si no ocurriera así.

**-EQUIPARACIÓN SALARIAL:**A partir de la nueva ley de FP (Ley orgánica 2/2022 de ordenación e integración de la FP) para una especialidad como "Mantenimiento de vehículos", existe el proceso de integración en el Cuerpo de Profesores de secundaria mediante el cual aquellos que fueron nombrados funcionarios de carrera anterior a la ley y si cumplen con los requisitos pasan a A1, mientras que aquellos que han sido nombrados funcionarios de carrera a partir de 2023 forman parte del Cuerpo de profesores especialistas en puestos singulares de FP y son A2. Y son profesores que dan a los mismos alumnos y en el mismo ciclo formativo que sus compañeros.

**Desde SATE STEs se une a la propuesta de otros sindicatos de implantar un complemento compensatorio para aquellos profesores de FP que no pueden integrarse en A1, aunque el MEFPD no está muy receptivo pues supone un incremento de la dotación presupuestaria.**

**-PLATAFORMA DOCENTE:** Desde SATE STEs se solicita la creación de una plataforma educativa similar a Paddock (Aragón) que facilitaría la gestión de los docentes con la Administración para las bolsas de interinos, sustituciones, oposiciones, etc...Les recuerda que en los procedimientos recientes (listas de interinos, solicitud para oposiciones....) la aplicación ha dado muchos problemas a los docentes.

**-COMPLEMENTO ESPECÍFICO.** Se debe actualizar pues es el más bajo de toda España.

**-CUPO DE SUSTITUCIONES:** Hay muchas bajas y no se cubren: **Desde SATE STEs, se solicita que se amplíe el cupo de sustituciones y que las bajas se cubran desde el principio.**

**-FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO:** SATE STEs le recuerda a la señora Librada que este tema ya se comentó en la reunión pasada y parece ser que se ha olvidado de él. Según la normativa actual "la formación permanente es un derecho y una obligación de todo el profesorado y personal formador del Sistema de FP, así como una responsabilidad de las administraciones y de los propios centros que imparten Formación profesional".

Se señala que no existe una oferta formativa especializada para el profesorado de Formación Profesional, ni se han elaborado acuerdos con los colegios profesionales, universidades u otras instituciones que contribuyan a mejorar la calidad de la formación permanente del profesorado.

**Desde SATE STEs se exige que sea el MEFPD el que establezca los convenios con otros ministerios, con universidades y colegios profesionales para que todo curso que se imparte por dichas entidades sea reconocido como actividad de formación permanente.**

**-CENTROS DE DIFÍCIL DESEMPEÑO Y CAMBIO DE CATEGORÍA DEL CEPA:** Desde SATE STEs se solicita que se atiendan las peticiones de los equipos directivos de los centros educativos de Melilla que quieran ser considerados como centros de difícil desempeño, haciendo mención especial al CEE Reina Sofía, entre otros. También se solicita el cambio de categoría del centro CEPA Carmen Conde Abellán pues ha incrementado su número de unidades.

La señora Librada indica que no tienen constancia de las peticiones del CEPA, que iban a solicitarlo a la DP de nuevo.

- **Otras CUESTIONES PLANTEADAS:** se solicita el desarrollo del permiso parental de 8 semanas ,un concursillo como ocurre en otras CCAA, días de libre disposición, reducción de jornada con interés particular, licencia por estudios, las comisiones de servicio, concurso de méritos para plazas de Catedráticos, centralización de los gastos de seguridad privada y climatización en los centros educativos, mejor planificación en las oposiciones pues a falta de 1 semana no se han publicado de forma oficial las fechas, sedes y composición de los tribunales.  
La Secretaria Técnica acepta el concursillo y el concurso de méritos para plazas de catedráticos, van a estudiar la viabilidad de los días de libre disposición y la reducción de jornada por interés particular mientras que las otras propuestas no son viables de momento pues suponen un incremento del gasto público. También comentan que mañana (día 14 de junio) se publicarán las fechas del examen .Se intentarán constituir los tribunales lo antes posible.

Melilla a 13 de junio de 2024

El Secretariado de SATE STEs